

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 003669 DE 2008

(- 5 SET 2008

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública DTT- 04 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 5° del Decreto 2474 de 2008 y las otorgadas por el artículo 1° de la Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución número 000075 del 21 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece que la entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que por Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones y concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, los

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número DTT- 04 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”

cuales fueron adelantados por la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Unico de Contratación, el proyecto del pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el cronograma adjunto.

Que el Ministerio de Transporte para adelantar el compromiso derivado del presente proceso contractual, cuyo presupuesto oficial es de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000) incluido IVA, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 291 del 25 de abril de 2008.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones de la Licitación Pública número DTT- 04 de 2008, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el Capítulo IV del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública número DTT- 04 de 2008.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Licitación Pública número DTT- 04 de 2008, del 3 al 9 de octubre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública DTT-04 de 2008, cuyo objeto es: “EJECUTAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en cuyo objeto social este comprendido el objeto del presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la licitación será el siguiente:

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA DTT - 04 DE 2008

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número DTT- 04 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL Y LUGAR
Comunicación a la Cámara de Comercio		MT-17729 del 3 de abril de 2008
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios de Conveniencia y Justificación y comunicación a la Cámara de Comercio.	21 de agosto de 2008	4 septiembre de 2008 www.contratos.gov.co
Recibo de observaciones presentadas al Proyecto de Pliego	21 de agosto 2008	4 de septiembre 2008
Audiencia de Concertación de Riesgos	28 de agosto de 2008 HORA 2:00 P.M.	LUGAR: Bogotá, - Av. El Dorado CAN - Ministerio de Transporte, Sala de Juntas de la Dirección de Transporte y Tránsito Of. 513
Elaboración y publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego	4 de septiembre 2008	5 de septiembre 2008
Resolución de apertura	5 de septiembre de 2008	
Aviso de Prensa	7 de septiembre de 2008	
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	17 de septiembre de 2008	
Consulta de Pliego Definitivo	17 de septiembre de 2008	1 de octubre de 2008
Visita al lugar de las obras	UNICO DÍA 19 de septiembre 2008 Hora 10:00 a.m.	LUGAR: CENAF DE VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
Fecha de audiencia de aclaración al Pliego	22 de septiembre 2008 HORA: 9:00 A.M	LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Transporte Oficina 513 Av. El Dorado CAN MINISTERIO DE TRANSPORTE BOGOTÁ
Publicación del acta de aclaración al Pliego	24 de septiembre 2008	
Modificación al Pliego de condiciones		1º de octubre de 2008
Cierre de la Licitación- Presentación del Sobre Número 1- Propuesta General y Sobre número 2- Oferta económica.	2 de octubre de 2008 HORA: 10:00 A.M.	LUGAR: Sala de Juntas de la Subdirección de Transporte Oficina 506 Av. El Dorado CAN MINISTERIO DE TRANSPORTE BOGOTÁ
Evaluación : Jurídica, Técnica y Financiera	3 de octubre de 2008	9 de octubre de 2008
Traslado del informe de las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera a la Secretaria General	10 de octubre de 2008	17 de octubre de 2008
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	10 de octubre de 2008	17 de octubre de 2008
Respuestas a las observaciones de la evaluación	20 de octubre de 2008	21 de octubre de 2008
Audiencia de Adjudicación	22 de octubre 2008 HORA: 10:00 A.M.	LUGAR: Sala de Juntas de la Subdirección de Transporte Oficina 506 Av. El Dorado CAN MINISTERIO DE TRANSPORTE BOGOTÁ

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del presente acto administrativo de apertura. De igual manera el pliego estará a disposición de los interesados en la Dirección de Transporte y Tránsito oficina 513 del Edificio del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado - CAN (Bogotá).

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número DTT- 04 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Ministerio de Transporte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 291 del 25 de Abril de 2008,

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTT - 04 de 2008, a los siguientes funcionarios:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
María Cristina Castaño S.

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Dolores Cecilia Márquez
Armando Mier Cárdenas
Olga Orduz Bueno

EVALUACIÓN TÉCNICA:

David Becerra Fonseca
Victor Julio Montoya
María Victoria Hernández Acero

ARTÍCULO NOVENO: El Comité Evaluador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Licitación Pública número DTT - 04 de 2008, del 3 al 9 de octubre de 2008.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a


GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó DTT: María Victoria Hernández Acero 
Revisó DTT: Victor Julio Montoya / David Becerra Fonseca 
Revisó O.J.: María Cristina Castaño / Arlene Aparicio / Antonio José Serrano M
Archivo: Res apertura DTT - 04 DE 2008 OBRA PÚBLICA VILLA DEL ROSARIO